

GACETA SANITARIA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

Política de GACETA SANITARIA para fomentar la igualdad de género en la publicación científica

Las desigualdades de género están presentes en nuestra sociedad y, por lo tanto, también en la ciencia. Las mujeres están infrarrepresentadas en las posiciones de mayor rango académico y en los órganos de decisión sobre la ciencia. Dado que las revistas científicas son un importante canal de comunicación de los resultados de la ciencia, es importante fomentar la igualdad de género en todo el proceso relacionado con la publicación científica. Y es necesario porque existen numerosos estudios que demuestran que las mujeres suelen tener menos representación como autoras y como integrantes de los órganos de decisión de las revistas¹.

Durante los últimos años, GACETA SANITARIA ha hecho avances en la igualdad de género, como por ejemplo aumentar la paridad en los órganos de la revista y fomentar los manuscritos sobre la desigualdad de género y su repercusión en la salud. La presente política pretende fijar unos estándares mínimos que deberá seguir GACETA SANITARIA para seguir promoviendo la igualdad de género, de acuerdo con las recomendaciones de la Asociación Europea de Editores de la Ciencia¹. Se

espera que esta política impulse también los estudios sobre las desigualdades de género en salud.

Esta política consta de dos grandes apartados: uno referido a las recomendaciones respecto a cómo tener en cuenta el sexo/género en la publicación científica y otro referido a las acciones para fomentar la igualdad de género en la gestión de GACETA SANITARIA. Puede consultarse también el editorial de la revista que trata sobre este tema².

1. Recomendaciones respecto a cómo tener en cuenta el sexo/género en la publicación científica

En primer lugar, hay que utilizar una terminología correcta sin confundir los términos «sexo» (que se refiere a diferencias biológicas) y «género» (que se refiere a desigualdades sociales), y usar un lenguaje general no sexista.

Las recomendaciones (cuadro 1) sobre cómo tener en cuenta el sexo/género en la publicación científica son para los/las editores/as, autores/as y revisores/as; es por ello que

Cuadro 1. Recomendaciones para tener en cuenta el sexo/género en la publicación científica.

Sección	Recomendación
Autoría	Debe figurar el nombre entero de cada persona firmante para poder conocer el sexo de los autores y las autoras
Título y resumen	Si sólo se incluye población de un sexo es necesario especificarlo en el título y en el resumen
Introducción	Es necesario incluir una reflexión sobre las diferencias de sexo o las desigualdades de género que se espera encontrar (si es apropiado)
Métodos	Si el estudio se centra en uno de los sexos, cabe justificar el interés de dicha elección Explicar cómo el sexo/género se ha tenido en cuenta en el diseño del estudio Asegurar que haya muestra suficiente tanto de hombres como de mujeres, dando a conocer los casos perdidos según sexo Si el estudio analiza los datos para los dos sexos conjuntamente, cabe justificar el interés de hacerlo así ^a
Resultados	Realizar el análisis estratificado por sexo siempre que los patrones de asociación de las variables predictoras con las dependientes difieran según el sexo Mostrar los resultados estratificados por sexo (si procede) En las revisiones, analizar separadamente los resultados de hombres y mujeres para facilitar el metaanálisis
Discusión	Tener en cuenta las interacciones que permitan determinar las diferencias por sexo o desigualdades de género Comentar las implicaciones del análisis de la comparación entre sexos o según el género Si este análisis no se ha podido realizar, explicar las limitaciones

^aSe refiere a aquellos estudios que por limitaciones de la muestra no permiten realizar el análisis estratificado por sexo, y a los estudios en que este análisis no es pertinente.

Fuente: basado en European Association of Science Editors, 2014¹.

están presentes en las normas de autores/as y en la guía de revisores/as.

2. Acciones para fomentar la igualdad de género en la gestión de la revista

Respecto a la gestión de la revista, el hecho de establecer esta política ya es un paso importante para avanzar en la reducción de las desigualdades de género en la publicación científica. Para ello, GACETA SANITARIA va a realizar las siguientes acciones:

- Adaptar las normas para autores/as respecto a la inclusión de los aspectos relacionados con el sexo/género.
- Adaptar la lista de comprobaciones utilizada por el comité editorial para cribar los manuscritos que llegan a la revista con el fin de determinar si el sexo/género es importante para el tema estudiado y si se ha tenido en cuenta de manera adecuada.
- Establecer criterios en la guía de revisores/as para analizar la inclusión del sexo/género en el estudio evaluado.
- Asegurar la utilización de un lenguaje no sexista en la edición de los manuscritos (véase, por ejemplo, la *Guía de lenguaje no sexista* de la Universidad Nacional de Educación a Distancia³).
- Capacitar a los/las editores/as en la importancia de los aspectos relacionados con el sexo/género en la publicación científica.

- Asegurar la paridad de género en los órganos de la revista (comité editorial y consejo asesor).
- Asegurar la paridad de género en los encargos de manuscritos (como editoriales y debates, entre otros) realizados por el comité editorial.
- Vigilar que no existan desigualdades de género en los indicadores de gestión de los manuscritos (aceptación o rechazo, tiempos de la revista o estadísticas de revisores/as, entre otros).

Bibliografía

1. European Association of Science Editors. Engendering change in scientific publishing: a common standard for sex and gender policies in scientific reporting and editorial management. EASE: United Kingdom; 2014.
2. Borrell C, Vives-Cases C, Domínguez-Berjón F, Álvarez-Dardet C. Las desigualdades de género en la ciencia: Gaceta Sanitaria da un paso adelante. Gac Sanit. 2015;20:161-3.
3. Guía de lenguaje no sexista. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Oficina de igualdad. (Consultado el 20 de abril de 2015.) Disponible en: http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/GERENCIA/OFICINA_IGUALDAD/GUIA_LENGUAJE.PDF